

LOCAL | Empresas

El Consistorio destinará 47.550 euros a ayudas para emprendedores y empresas

Dentro de esta línea de ayudas también se incluye en Plan Local de Promoción Comercial

Rafael Cobo Calmaestra

Jueves 11 de octubre de 2018 - 18:19



La junta de gobierno local del Consistorio prieguense ha aprobado en la sesión celebrada esta mañana las bases de la convocatoria del Plan Local de Apoyo a Empresas 2018 y el Plan Local de Promoción Comercial, a los que se destinarán 47.550 euros de recursos propios municipales.

Unas ayudas que se ponen a disposición de las empresas y emprendedores locales, “para ayudarles, bien en el crecimiento, en la promoción de sus empresas, o bien en la implantación y el en desarrollo y puesta en marcha de ideas de negocio”, como así

indicaba esta mañana en la presentación de las mismas el Alcalde prieguense, José Manuel Mármol, que incidía en el esfuerzo que se hace desde el Ayuntamiento, “para poder poner sobre la mesa estos recursos para que las personas que estén interesadas puedan presentar su solicitud a esta convocatoria, y poder ayudar a seguir manteniendo y engrandeciendo el tejido empresarial”.

Mármol, que en su comparecencia ante los medios estuvo acompañado por la concejal delegada de Desarrollo, Inmaculada Román, recordaba que los Ayuntamientos son la administración más cercana a los vecinos, por lo que como destacaba, “también queremos hacer ese esfuerzo en poder potenciar que quien tenga una idea de negocio pueda establecerse en nuestro pueblo, siempre cumpliendo con la legislación”.

En este sentido, el Alcalde ponía de relieve el “ilusionante esfuerzo” que el ayuntamiento de Priego está haciendo, “por desarrollar nuestro tejido empresarial, todo lo que es el desarrollo socio económico de nuestro pueblo, con propuestas a las que nunca el ayuntamiento de Priego había llegado, apostando tan fuerte por ellas”, poniendo como ejemplo la jornadas Priego Job and Work o la misión comercial para los empresarios del textil, “que durante años estuvieron olvidados por parte de este Ayuntamiento durante las anteriores legislaturas”.

Según Mármol, “queremos seguir apostando porque las empresas nuevas puedan establecerse en nuestro pueblo y las que están, puedan seguir desarrollando y puedan seguir ampliando su línea de negocio”, para lo cual es fundamental, afirmaba, “apostar con recursos por estas iniciativas”.

Por su parte, Inmaculada Román, hacía referencia a la “ilusión” con la que se trabaja en el Área de Desarrollo, “poniendo iniciativas en marcha para que nuestros vecinos tengan una oportunidad de empleo aquí y puedan establecerse en nuestra localidad”.

Para ello, como así indicaba, se han aprobado dos convocatorias de ayudas, una dirigida a emprendedores, personas que quieran crear su propia empresa, bien de manera individual o en unión de otros socios a través de una persona jurídica, personas que partan de una situación de desempleo, a los que se ayudará a asumir los gastos iniciales propios de cualquier emprendedor.

En este caso, se podrá solicitar una ayuda de hasta 1.500 euros como máximo, y que suponga como máximo

el 70% de los gastos corrientes que se generen para empezar su proyecto.

Como recordaba Román, estas ayudas son por concurrencia competitiva, teniéndose en cuenta los colectivos más vulnerables, aquellos en los que la tasa de desempleo es mayor, como son los jóvenes menores de 25 años, los mayores de 45 y 55 años, las mujeres, y las personas con discapacidad.

Igualmente, esta línea de ayudas también va destinada a aquellos emprendedores que, además de crear su propio puesto de trabajo, tienen planteado crear empleo por cuenta ajena mediante la contratación de otros trabajadores; así como aquellos otros emprendedores que van a iniciar su actividad en los nuevos yacimientos de empleo que utilizan los recursos endógenos de la localidad.

En total, el importe que se destinará a esta convocatoria son 39.850 euros, pudiendo acudir a la misma todos aquellos emprendedores que se hayan dado de alta desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018. Para los que se hayan dado de alta desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018, la convocatoria estará abierta a principios de 2019.

Por otro lado, Román destacaba que desde el Consistorio, “no podemos olvidar a las empresas que ya existen, y necesitamos que estén consolidadas, que sean fuertes y que crezcan”, para lo cual se ha aprobado el Plan Local de Promoción Comercial, “para ayudarles a buscar esos nuevos mercados, esos nuevos clientes potenciales”.

Según indicaba la edil de Desarrollo, este tipo de ayudas podrán solicitarse para acciones de promoción que hayan realizado a lo largo de este año 2018, principalmente organizadas por el Ayuntamiento de Priego, como es Agropriego o cualquier certamen o feria, y también acciones promocionales que hayan llevado a cabo en los puntos de venta limitadas al lanzamiento de nuevos productos en un nuevo mercado.

La cuantía total que se destina a estas ayudas es de 7.700 euros, siendo el máximo que se puede conceder de 300 euros.

Reseñar por último que a partir de su publicación en la web municipal, los interesados cuentan con un plazo de 10 días hábiles para solicitar estas ayudas.